



## MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

### PROCESO CAS N° 262 -2015

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

☒ 01 RESPONSABLE DE LA AGENCIA MUNICIPAL N° 02

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:**

Contratar los servicios de: 01 RESPONSABLE DE LA AGENCIA MUNICIPAL N° 02

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

**GERENCIA MUNICIPAL**

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo 9075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.



#### II. PERFIL DEL PUESTO.

| REQUISITOS  | DETALLE   |
|---|---|
| <b>EXPERIENCIA</b>  | EXPERIENCIA MÍNIMA DE 03 AÑOS RELACIONADOS AL CARGO Y/O PUESTO SIMILAR EN UNA ENTIDAD PÚBLICA.  |
| <b>"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"</b> | ESTUDIOS DE TECNICOS, BACHILLER   |
| <b>CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO</b>                       | CONOCIMIENTO EN MANEJO DE OFFICE.<br>CONOCIMIENTO EN PRESUPUESTO.<br>CONOCIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.<br>ACREDITAR CERTIFICADO O CONSTANCIAS DE TRABAJO.<br>CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL |
| <b>COMPETENCIAS</b>   | ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO Y BAJO PRESIÓN.   |

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

**Principales funciones a desarrollar:**

- a. Coordinar, articular y participar en el desarrollo del proceso del Presupuesto, basándose en resultados en el ámbito de su competencia.
- b. Recepcionar, registrar y derivar los documentos y expedientes dirigidos a las diferentes Unidades Orgánicas de la Municipalidad.
- c. Fomentar y promover la dinamización de la economía local.
- d. Orientar para el otorgamiento de la Licencia o regularización de edificaciones y para autorización de trabajos en la vía pública, en coordinación con la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.
- e. Apoyar en el control e inspecciones oculares de anuncio y elementos de publicidad.
- f. Apoyar en campañas de educación ambiental y arbolización que programe la gestión de Servicios Municipales y gestión ambiental.
- g. Promocionar y difundir las acciones de participación ciudadana en coordinación con la oficina de Participación Ciudadana.
- h. Emitir opiniones técnicas e informes en materia de su competencia.
- i. Identificar oportunidades de mejora para cambiar, optimizar y/o desarrollar los procesos orientados al servicio del usuario interno y/o externo.
- j. cumplir con las demás funciones que le sean asignadas por su superior inmediato.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.**

| CONDICIONES                      | DETALLE   |
|----------------------------------|---|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | GERENCIA MUNICIPAL  |
| DURACIÓN DEL CONTRATO            | Inicio: 15 DE OCTUBRE DEL 2015<br>Término: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015   |
| REMUNERACIÓN MENSUAL             | 2600.00 (Dos Mil Seiscientos Con 00/100 Nuevos Soles<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

**V. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO**

| ETAPAS DEL PROCESO                         |   | CRONOGRAMA  | ÁREA RESPONSABLE  |
|--|---|---|---|
| <b>CONVOCATORIA</b>                        |   |   |   |
| 1  | Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <a href="http://www.munives.gob.pe">www.munives.gob.pe</a>                        | El 02 Octubre del 2015  | UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA                                       |
| 2  | Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolución S/N    | 03 Hasta el 10 de Octubre del 2015                                | MESA DE PARTES DEL PALACIO MUNICIPAL( CENTRAL) LUNES A VIERNES DESDE LAS 08:00 AM HASTA LAS 5:00 PM Y LOS SABADOS DE 08:00 AM 12:00 M |
| <b>SELECCIÓN</b>                           |   |   |   |
| 3  | Evaluación del Curriculum Vitae documentado.  | 12 de Octubre del 2015  | UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS   |
| 4  | Entrevista<br>Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la área respectiva.   | 13 de Octubre del 2015<br>Hora: Desde las 03:00 pm hasta 05:00 pm | GERENCIA MUNICIPAL  |
| 5  | Publicación de resultado final en la pagina Institucional <a href="http://www.munives.gob.pe">www.munives.gob.pe</a> link Convocatoria CAS. | 14 de Octubre del 2015  | UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA                                       |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b> |   |   |   |
| 6  | Suscripción del Contrato  | El día 15 de Octubre del 2015                                     | UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.  |



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| <b>EVALUACIONES</b>                                  | <b>PESO</b> | <b>PUNTAJE MÍNIMO</b> | <b>PUNTAJE MÁXIMO</b> |
|--|-------------|-----------------------|-----------------------|
| <b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>                 | <b>40%</b>  |                       |                       |
| <i>a. Experiencia</i>                                | 20%         |                       | 15 Puntos             |
| <i>b. Formación Profesional</i>                      | 15%         |                       | 10 Puntos             |
| <i>c. Conocimiento</i>                               | 5%          |                       | 05 Puntos             |
| <b>Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum</b> |             |                       | <b>30 Puntos</b>      |
| <b>EVALUACIONES</b>                                  | <b>30%</b>  |                       |                       |
| <i>a. Evaluación de Conocimiento</i>                 | 30%         | 20                    | 30 Puntos             |
| <b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>              |             |                       | <b>30 Puntos</b>      |
| <b>ENTREVISTA</b>                                    | <b>30%</b>  |                       |                       |
| <b>Puntaje en la Entrevista Personal</b>             |             | <b>30</b>             | <b>40 Puntos</b>      |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                                 | <b>100%</b> |                       | <b>100 Puntos</b>     |

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

